

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-580	13243951-6 ESPINOZA AYALA JAVIER ALEJANDRO						
FECHA	05/03/2018	GLOSA	2º FONDO A RENDIR FEBRERO/18 PARA MOVILIZACION, CARTERO, ENCOMIENDAS O					
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1	53208	Servicios Generales	000000	22.000	0			
2	2152208007001	Caja Chica OPIR (M\$ 200)	1 000000	0	22.000	18-21	13.243.951-6	d-303
3	2152208007001	Caja Chica OPIR (M\$ 200)	1 000000	22.000	0		13.243.951-6	d-303
4	1140368	Javier Espinoza Ayala (Opir)	000000	0	22.000		13.243.951-6	d-303
TOTALES				44.000	44.000			

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal
OPIR

514179
Cont. P
MEMORANDUM N°: 3 /2018.-

MAT.: Remite rendición de cuentas.

CEM

CONCHALI, 02/03/2018

A: SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
Director (s) de Administración y Finanzas.

DE: JAVIER ESPINOZA AYALA
OPIR

De nuestra consideración y junto con saludar, adjunto remito a Ud, cuenta documentada de fondos a rendir a mi disposición según Decreto de Pago N° 303 de 08 de Febrero de 2018, por un monto de \$ 100.000 pesos, correspondiente a gastos Operacionales de la Oficina de Partes Informaciones y Reclamos.

Así también solicito poner a mi disposición los fondos correspondientes al mes de Febrero.

Atte.


JAVIER ESPINOZA AYALA
OFICINA DE PARTES INFORMACIONES Y RECLAMOS



JEA.-
DISTRIBUCION:
- Contabilidad y Presupuesto.



@
CATHERINE EMBRY CRISTI
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

Detalle Rendición de Cuenta

Oficina de Partes

Decreto de Pago: 303 del 08/02/2018

Nº	FECHA	MONTOS	DETALLE
1	15/02/2018	\$ 22.000	CONDUCCION CORREOS DE CHILE
2	15/02/2018	\$ 78.000	DEVOLUCION DE SALDO
3			
4			
5			
6			
TOTAL		\$ 100.000	

REVISAL



CORREOS DE CHILE

Recibí del Señor:

Calle

La cantidad de \$

por conducción de correspondencia durante el mes:

FEBRERO

de

2018

Firma

Nombre Cartero

REVISADO

RECIBO DE CARTEROS

Manuel Antonio Rodríguez

AV. INDEPENDENCIA - 3499

22.000.

[Signature]

E. Hernández

2994786

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 303 IDDOC 511457
CONCHALÍ, jueves 8 febrero 2018

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ESPINOZA AYALA JAVIER ALEJANDRO

RUT: 13.243.951-6

LA SUMA DE \$: 100.000

Y SON: CIEN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

2° FONDO A RENDIR FEBRERO/18 PARA MOVILIZACION, CARTERO, ENCOMIENDAS OPIR DE N°332 23/03/16 - RINDE POR MEMORANDUM N°01 12/01/18 12/01/2018 - RENDICION CONTABILIZADA EN MOVIMIENTO 00-405 06/02/18 - CERTIFICADO N°25 07/02/18 DEPTO. CONTABILIDAD - OBLIGACION 18-21 IMPUTACION 2208007001

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140368	Javier Espinoza Ayala (Opir)	100.000		13243951-6	M-1
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		100.000	13243951-6	C-9019536

TOTALES : 100.000 100.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



Municipalidad de Conchalí
 R.U.T. 69.070.200-2
 Avda. Independencia N°3499
 228 286 100
 Conchalí - Santiago

473186
 2994786

FOLIO N°
 INGRESO N° 13243951-6

ESPINOZA AYALA JAVIER ALEJANDRO
 NOMBRE VILLA SARMIENTO RUT
 DOMICILIO QUILICURA
 PUERTO ANTOFAGASTA 725
 Reintegro gastos movilización OPIR. TELEFONO
 TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION 05/03/2018
 R.O.L. VIGENCIA FECHA EMISION

CONCEPTO
 FONDOS A RENDIR, MOVILIZACION CARTERO, ENCOMIENDAS, D.P.
 303 08/02/2018

CONTABILIDAD Y PRESU
 UNIDAD 31/03/2018
 IMPUESTOS Y/O DERECHOS
 Javier Espinoza Ayala (Opi) VALORES \$
 78.000

TESORERIA MUNICIPAL
 CAJA N°9
 05 MAR 2018
 PAGADO
 CONCHALI

REVISADO

NoLuminosa:0	SUB TOTAL	78.000
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
	TOTAL \$	78.000
pvergara	vespinos	
	EMISOR	
	VENTE	



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CERTIFICADO N° _____ /2018

LORENA VILLAR BECERRA, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, certifica que, JAVIER ESPINOZA AYALA, Rut N° 13.243.951-6, no tiene Rendiciones de Cuentas pendientes por Fondo Interno a Rendir correspondiente a “Gastos de Movilización a la OPIR” sancionado por Decreto Exento N°223 del 26 de febrero del 2018.

Fondo anterior, se encuentra rendido a través de Memorándum N°3 de fecha 02 de marzo del 2018 la que se encuentra sin observaciones siendo contabilizado a través del Movimiento Contable 0-580/18.-

Conchalí; 05/03/2018